

DECRETO Nº 0249

Santa Fe, 31 de Enero de 2006.

Visto el actual período de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, convocado por Decreto Nº 3133 de fecha 1º de Diciembre de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que este Poder Ejecutivo considera necesario el tratamiento del asunto referido en el Artículo 1 del presente;

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1. - Inclúyese en el temario de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, para su tratamiento, el siguiente asunto:

Creación de cargos de Personal Docente en la Planta Permanente del Ministerio de Educación para Educación Inicial y General Básica.

ARTICULO 2. - Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

OBEID

Adriana E. Cantero de Llanes
